



El Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero; con domicilio en calle Roberto Posada y Comonfort, sin número, colonia Centro, código postal 39300; a través de la Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa; con fundamento en el artículo 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; y 35, 36 y 37 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, emite el:

### **Aviso de Privacidad Integral dirigido a particulares que presenten reportes ciudadanos a través de la aplicación móvil Respuesta Ciudadana**

La Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa, en términos del artículo 37 fracción XXIX y XXXI del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, es la dependencia en coadyuvancia con la oficina de Atención Ciudadana, responsable del seguimiento a los reportes ciudadanos presentados a través de la aplicación móvil, por lo cual, es responsable del tratamiento de los datos personales que los particulares le proporcionen al momento del registro previo en la aplicación móvil.

#### **Datos personales que serán sometidos a tratamiento.**

1. Fotografía del solicitante
2. Nombre completo
3. Teléfono.
4. Correo electrónico.
5. Identificación oficial.
6. Georreferencia.

#### **Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.**

1. Identificación y ubicación de quien en su caso presenta un reporte ciudadano desde un catálogo predefinido a través de la aplicación móvil, así como servicio público solicitado y oficina responsable de resolverlo.
2. Georreferencia del reporte generado a través de la aplicación móvil, para una mejor localización y obtención de la dirección exacta.
3. Evitar duplicidad de reportes ciudadanos generados a través de la aplicación móvil.
4. Los datos recabados serán protegidos, incorporados y tratados en una base de datos, resguardada y con los estándares de seguridad, con el fin de dar cumplimiento con el reporte generado.

5. Dar seguimiento y atención puntual a los reportes ciudadanos, iniciados a través de la aplicación móvil de Respuesta Ciudadana, para la solución del mismo.
6. Cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismas que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como a través del Portal de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero.

### **Transferencias de datos personales.**

Los datos referidos en el presente aviso podrán ser transmitidos al Ministerio Público, a los tribunales, autoridades judiciales, autoridades investigadoras, substanciadoras o resolutoras y las dependencias que integran el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, de acuerdo a la que corresponda el motivo de la queja, según sea el caso y que así lo requieran con motivo de la investigación o la resolución de procedimientos de responsabilidades administrativas, así como en los casos previstos en el artículo 93 de la Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.

### **Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos “ARCO” (Acceso, rectificación, cancelación, oposición).**

Podrán tramitarse ante la Dirección de Políticas Públicas y Transparencia de la Contraloría General, Transparencia y Modernización Administrativa del Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con domicilio en la calle Andrés Sufrend, número 54, fraccionamiento Costa Azul, código postal 39850, o bien a través del correo electrónico [politicaspublicas.cgtma@gmail.com](mailto:politicaspublicas.cgtma@gmail.com), vía <http://guerrero.infomex.org.mx/> o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

### **Cambios al aviso de privacidad.**

Cualquier modificación al presente aviso se publicará en la liga electrónica:

<http://www.acapulco.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad/>